

“Nacimos Para Ser Grades y Trabajamos Para Serlo”  
“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”  
“La Educación Es Tarea de Todos”

## RESOLUCION DIRECTORAL UGEL. 09 – H. N° 004853

AREA DE GESTION ADMINISTRATIVA

Hualmay,

19 SEP. 2025

Visto, el, Expediente N°03799579, Documento N°06733400, y demás documentos que se adjuntan en un total de doce (012) folios.

### CONSIDERANDO:

Que, es necesario establecer la Normatividad que unifique criterios y garantice el eficaz cumplimiento de los documentos de gestión en la Unidad de Gestión Educativa Local N°09-Huaura.

Que, es política del Ministerio de Educación y la Unidad de Gestión Educativa Local N°09-Huaura, adoptar medidas que garanticen la aplicación de las Normas Legales a fin de garantizar el buen servicio al sector educación de nuestra jurisdicción.

Que, la Ley N°27658- Ley de Modernización de la Gestión del Estado, establece como finalidad fundamental del proceso de modernización, la obtención de mayores niveles de eficiencia del aparato estatal, con el objetivo de alcanzar entre otros, un Estado transparente en su gestión, con trabajadores y servidores que brindan al ciudadano un servicio imparcial, oportuno, confiable predecible y de bajo costo, lo que implica el desempeño responsable y transparente de la función pública, con mecanismos de control efectivos.

Que, mediante INFORMEN°0456-2025-J-OTD-UGEL.09-HUAURA, en fecha 04 de junio del 2025 el especialista de Tramite Documentario de la sede UGEL.N°09-Huaura, solicita que se emita la resolución directoral de encargatura por función del personal de tramite documentario sede UGEL.N°09-Huaura, oficinas de Actas y certificados, Responsable Notificador, Responsable de Archivo, para el año fiscal 2025,

Que, mediante MEMORANDO N°647-2025-DPSIII-UGEL.09-HUAURA, el Director de la UGEL.N°09-Huaura, autoriza proyectar resolución directoral de encargatura para las oficinas de Tramite Documentario UGEL.N°09-Huaura,

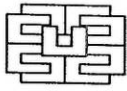
De conformidad con la Ley N°30057, ley N°27806 Ley de Transparencia y acceso a la Información pública, Ley del Código de ética de la Función Pública Ley N°27815, Ley N°27444, Decreto Supremo N°004-2019-JUS., Ley N°27785 Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la Republica y modificatorias, Ley N°28716 Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Ley N°32185, Directiva de Tesorería N°001-2007-EF/77.15 aprobado en Resolución Directoral N°02-2007-EF/77.15 y modificado por Resolución Directoral N°001-2011-EF/77.15.

Estando autorizado por el Órgano de Dirección de la UGEL.09-Huaura, ejecutado, proyectado por el Área de Gestión Administrativa de la UGEL.N°09-Huaura, HOJA DE EJECUCION N°02516-2025-EAP-JAGA-UGEL.N°09-H.,

### SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º ENCARGAR, LA RESPONSABILIDAD DE LAS FUNCIONES DE LA OFICINA DE NOTIFICACIONES EN LA SEDE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N°09-HUAURA, a partir de la fecha 02 de enero del 2025 hasta 31 de diciembre del 2025, al profesional que se detalla a continuación:





GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL

Unidad de  
Gestión

“Nacimos Para Ser Grados y Trabajamos Para Serlo”  
“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”  
“La Educación Es Tarea de Todos”

NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	CONDICION LABORAL	CORREO ELECTRONICO
Froylan Placido VILCA CHOQUEHUAITA	15616758	CAS. D.L.1057	fvilca@ugel09huaura.gob.pe

Artículo 2º DISPONER, que la Oficina de Trámite Documentario cumpla con notificar la presente resolución, a los servidores inmersos en la presente, y remitirla a las Áreas competentes, correspondientes.

Artículo 3º PUBLICAR, la presente Resolución Directoral en el Portal de Transparencia de la página Web de la sede de la UGEL.Nº09-Huaura.

Regístrese y Comuníquese,



Mg. Celedonio ALEMAN CRUZ

DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III  
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL  
Nº.09-HUAURA.

CAC/DPSIII  
ELAA/DAGA  
EAP/FDST  
RMBS/SEC.  
C.C. ARCHIVO.